rrp/com
S.31ª/372ª

Oficio Nº 19.494

VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2024

Informo a US. que los Comités Parlamentarios en reunión de esta fecha acordaron, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112, inciso quinto N° 2, del Reglamento de la Corporación, remitir a la Comisión que US. preside, para un nuevo primer informe, el proyecto de ley que declara al rodeo como deporte nacional, correspondiente a los boletines N° 15.910-29 y 16.040-01, refundidos.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL